

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION

AVISO por el que se hace del conocimiento de las autoridades electorales federales, de los partidos y agrupaciones políticos nacionales, de los ciudadanos y público en general, la integración de magistrados, instalación, sede y domicilio de las Salas Regionales Monterrey y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocer de los medios de impugnación que se promuevan con motivo de las elecciones extraordinarias que se realizan en los distritos electorales federales 05 del Estado de Michoacán y 06 de Coahuila, en los términos de la convocatoria expedida por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante decreto publicado el nueve de octubre en curso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

EL SUSCRITO, DOCTOR **FLAVIO GALVAN RIVERA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, CERTIFICA: Que por acuerdo del Magistrado José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, Presidente de este Tribunal Electoral, se ha ordenado la publicación del aviso por el que se hace del conocimiento de las autoridades electorales federales, de los partidos y agrupaciones políticos nacionales, de los ciudadanos y público en general, la integración de magistrados, instalación, sede y domicilio de las Salas Regionales Monterrey y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocer de los medios de impugnación que se promuevan con motivo de las elecciones extraordinarias que se realizan en los distritos electorales federales 05 del Estado de Michoacán y 06 de Coahuila, en los términos de la convocatoria expedida por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha nueve de octubre en curso.

AVISO

Para los efectos que en Derecho procedan, se comunica a las autoridades del Instituto Federal Electoral, a los partidos políticos nacionales, a las agrupaciones, asociaciones y organizaciones de carácter político, así como a los ciudadanos y público en general, conforme a lo previsto en los artículos 94 párrafo primero, y 99 párrafos segundo y cuarto fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionados con los numerales 185, 191 fracciones I, VIII, XIII, XXV y XXVI, 192, 195, 196, 205 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y con los artículos 20, 21, 173 y 174 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que las Salas Regionales Monterrey y Toluca de este Tribunal Electoral, correspondientes a la segunda y quinta circunscripción electoral plurinominal, por acuerdo de la Comisión de Administración, han quedado formalmente instaladas el día veintiuno de octubre en curso, a fin de conocer de los medios de impugnación que se promuevan, con motivo de las elecciones extraordinarias que se realizan en los distritos electorales federales 05 del Estado de Michoacán y 06 de Coahuila, convocadas por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, según lo previsto en el respectivo decreto legislativo.

La integración de magistrados, sede y domicilio de las mencionadas Salas Regionales son los mismos que tuvieron durante el procedimiento electoral federal ordinario 2002-2003, como se señala a continuación:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

Presidente: Magdo. Maximiliano Toral Pérez

Magistrado: Carlos Emilio Arenas Bátiz

Magistrado: Francisco Bello Corona

Domicilio: José Benítez número 606, entre Belisario Domínguez y Matamoros, colonia El Obispado, código postal 64060.

QUINTA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

Presidente: Magdo. Carlos Ortiz Martínez

Magistrado: Angel Rafael Díaz Ortiz

Magistrada: María Macarita Elizondo Gasperín

Domicilio: Avenida Morelos Poniente número 1610, colonia San Bernardino, código postal 50080.

Para el supuesto de que alguno de los magistrados no se pueda incorporar a la respectiva Sala Regional, su ausencia será cubierta por el Secretario General, conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto al restante personal jurídico y administrativo, el Magistrado Presidente del Tribunal comisionará al mínimo necesario, por el tiempo indispensable, a fin de coadyuvar en el conocimiento y resolución de los medios de impugnación que se promuevan.

Lo no previsto en el presente Aviso, será resuelto por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, conforme a la legislación aplicable y a los lineamientos establecidos por acuerdo de la Comisión de Administración del propio Tribunal, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha.

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- Así lo acordó y firma el Magistrado **José Fernando Ojesto Martínez Porcayo**, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, **Flavio Galván Rivera**, quien autoriza y da fe.- Rúbricas.

Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 201 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo acordado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- El Secretario General de Acuerdos, **Flavio Galván Rivera**.- Rúbrica.